

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 698

POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA.

Palmira, 29 de octubre de 2020

Rad. 2020-00184- 00

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Primera instancia

Dte.: LINA JOHANNA ARAMBURO TOLIMA

Dda: LOPEZ CALDERON DEICY STELLA

La señora LINA JOHANNA ARAMBURO TOLIMA, ha instaurado demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia contra el establecimiento de comercio LOPEZ CALDERON DEICY STELLA, observándose que una vez revisada no reúne los requisitos del Art. 25 del C.P.L modificado por la Ley 712 del 2001, ya que,

1) Debe aclarar el poder como la demanda, la calidad jurídica de la persona demandada, toda vez que esta dirigida a un establecimiento de comercio y en el certificado de Matricula Mercantil visible a folio 7 del expediente aparece como persona natural la señora DEICY STELLA LOPEZ CALDERON

Por lo tanto, y de conformidad con el Art. 28 del C.P.L modificado por el Art. 15 de la Ley 712 del 2001, en concordancia con el Art. 85 del C.P. Civil , el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE :

1º.) INADMITIR la demanda laboral de Primera instancia propuesta por la señora LINA JOHANNA ARAMBURO TOLIMA contra LOPEZ CALDERON DEICY STELLA

2º.) RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. GUSTAVO ADOLFO ALFARO TASCON con la TP No. 319051 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la demandada, de conformidad al poder a el otorgado

3º.) RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. JUAN CARLOS ARANA VARGAS con la TP No. 319052 del C.S de la Judicatura como apoderado suplente de la demandada, de conformidad al poder a el otorgado

4º) CONCEDER un término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de proceder a su rechazo.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES.

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por ESTADO No. 91 de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 30 de octubre de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA